



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091-2023-MDM-A

Macate, 31 de mayo de 2023



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las “Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023, se designó a la Lic. en Psicología Elsie Maziel Navarro Chávez en el cargo de Jefa de la División de la Defensa Municipal del Niño, Niña y Adolescentes – DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Macate.

Que, mediante Informe N.° 013-2023-MDM-SGDEyS-JDD/EMNC de fecha 31 de mayo de 2023, la Lic. en Psicología Elsie Maziel Navarro Chávez presento a través del Despacho de Alcaldía, su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando como Jefa de la División de la Defensa Municipal del Niño, Niña y Adolescentes – DEMUNA, por motivos de enfermedad y solicita se le exonere del término de pre aviso conforme a Ley.

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 182° señala, que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley, se produce, por b) Renuncia, asimismo, en su artículo 185°, establece que “la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendarios, **siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado**”.

Que, en atención a lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución aceptando la renuncia de la Funcionaria de Confianza - Lic. en Psicología Elsie Maziel Navarro Chávez.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. en Psicología **ELSIE MAZIEL NAVARRO CHAVEZ** al cargo de Jefa de la División de la Defensa Municipal del Niño,





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Niña y Adolescentes – DEMUNA y al cargo de Jefa de la División del Área de Psicología de la Municipalidad Distrital de Macate, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia, dándosele las gracias por la labor realizada.



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-MDM de fecha 09 de enero de 2023.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

Fiel M. Alva López
ALCALDE

C.C.
Unidades Orgánicas
Archivo

